

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
RADICADO No.:	500I3153002202I-0053- 00
DEMANDANTE:	VÍCTOR AUGUSTO CORREDOR SANTAMARÍA Y OTROS
DEMANDADO:	JHON JAVIER BLANCO LÓPEZ Y OTRA.
ASUNTO:	OFICIAR A REGISTRO NUEVAMENTE

Tunja, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante dentro del trámite de la referencia y por encontrarse debidamente acreditado y justificado, es del caso oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos De Moniquirá, efectos de indicar, que como quiera que el folio de matrícula 083-7789, sobre el cual se había inscrito la demanda fue cerrado y de este se derivaron los números 083-45235 y 083-45236, sobre éstos se ha de anotar la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ORALIDAD DE TUNJA.  
El anterior auto fue notificado por Estado No **OII** hoy  
VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS (2023)  
CRISTINA GARCIA GARAVITO  
Secretaria

Firmado Por:  
Hernando Vargas Cipamocha  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 02 Oral  
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5067275f369802af1a0961cb2cf58223bbcc0017e374103655a38af1b3606c35

Documento generado en 23/03/2023 12:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>